

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

Propuesta de Bases para desarrollar un Plan Municipal de Seguridad Integral, que recogen un conjunto de políticas, programas y acciones, para contribuir a la mejora de la Seguridad Ciudadana desde el ámbito local, a través de **22 grandes ejes de actuación**.

1º) EJE DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y DE LAS CONDUCTAS ASOCIALES.

Desde una perspectiva local y próxima a los ciudadanos, las políticas de prevención de la inseguridad son un instrumento fundamental para garantizar el mantenimiento de la calidad de vida y, por ello, deben constituir uno de los principales ejes de la actuación municipal. En consecuencia, proponemos el desarrollo de los siguientes programas:

1. Programas de integración y prevención de problemas interétnicos, favoreciendo la plena integración de los colectivos inmigrantes.
2. Programa de lucha contra la violencia de género, dando un tratamiento integral a la atención a este fenómeno.
3. Programas de prevención de las problemáticas infarto - juveniles, con especial atención a la prevención de los comportamientos asociales en el entorno socio - escolar.
4. Programas de prevención urbanística de zonas inseguras.
5. Programas de prevención del racismo y la xenofobia.
6. Programas de prevención de la desatención a los mayores.
7. Programas de prevención del abuso de alcohol y del consumo de drogas ilegales.
8. Programas de prevención del vandalismo urbano.
9. Programas de ocio juvenil alternativo.

2º) EJE DE POLÍTICAS DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

Desde los profesionales de las Policías Locales tenemos el firme convencimiento de que la reinserción de los delincuentes y la atención a las víctimas no son políticas autónomas, sino que están ligadas por la gran interacción de sus efectos. Favoreciendo la reinserción y

rehabilitación de los delincuentes se evita la reincidencia y la nueva victimización y, ayudando y apoyando a las víctimas del delito, se facilita la adhesión de los ciudadanos a una política criminal que rehabilite e integre al delincuente en la sociedad. Por ello proponemos el desarrollo de las siguientes acciones:

- Creación del Servicio Municipal de Atención a la Víctima (S.A.V.), para garantizar la prestación de servicios de apoyo y asistencia a las víctimas de delitos y de conductas asociales.
- Impulsar decididas políticas de rehabilitación, especialmente dirigidas a los jóvenes delincuentes primarios o en riesgo social, en el marco de la Ley del Menor.
- Desarrollar, a través del S.A.V., Programas de Mediación entre víctimas y pequeños infractores, impulsando la resolución extrajudicial de este tipo de conflictos.

3º) EJE DE POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Un aspecto fundamental en el Plan Municipal de Seguridad Integral es la garantía del derecho a la participación ciudadana en la definición de las políticas de seguridad y en el control de la gestión de los cuerpos policiales. En este sentido, proponemos:

- Creación del Consejo Local de Seguridad y de los Consejos de Seguridad de Barrio, como órganos canalizadores de la participación ciudadana y de su tejido asociativo en materia de seguridad.
- Impulsar la suscripción de un Pacto Cívico por la Seguridad y la Convivencia, que desarrolle acciones participativas con el tejido social, en materia de prevención de la delincuencia y de conductas asociales.

4º) EJE DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD LOCAL.

Entre los principales instrumentos para desarrollar las políticas municipales de seguridad se encuentran el Servicio de Policía Local y otros servicios complementarios integrados en las Áreas de Seguridad. Los gobiernos locales que (basándose en arcaicos prejuicios ideológicos o en la dificultad de su gestión) se limitan a prestar una atención política de segundo orden al Servicio de Policía Local, lo mantienen con

plantillas raquíticas, mal estructuradas y peor equipadas, simplemente están alejándose del interés de su Comunidad.

Al contrario, aquellos gobiernos que asumen su responsabilidad y fortalecen estos servicios en el marco de una política estratégica de seguridad, están conectando con las demandas sociales y apuestan por la mejora de la calidad de vida en sus pueblos y ciudades. Por eso, proponemos las siguientes acciones:

- Incrementar la plantilla del Servicio de Policía Local hasta una ratio de 1 a 1,5 policías locales por cada mil habitantes.
- Completar una adecuada estructura de mando en la Policía Local, para garantizar la eficaz dirección técnica del Servicio.
- Crear un Departamento o Secretaría Técnica de Prevención, encuadrado en la Delegación de Seguridad Ciudadana, para garantizar el impulso y la coordinación de los diferentes planes y programas de actuación.
- Declarar el Área de Seguridad como de inversión prioritaria y desarrollar un Plan Cuatrienal de Inversiones destinado específicamente a la mejora y modernización del Servicio de Policía Local, prestando especial atención a la introducción de las nuevas tecnologías.

5º) EJE DE POLÍTICAS DE PROXIMIDAD.

Una de las demandas más reiteradas que los ciudadanos manifiestan al Gobierno Local y a su Servicio de Policía es la necesidad de disponer de policías cercanos a sus barrios y a los problemas que en ellos se producen. Quieren policías a quienes conozcan y que les conozcan. Quieren policías sensibles a sus opiniones y a sus preocupaciones. Quieren proximidad y el municipio debe responder con la prestación de un servicio a esta legítima exigencia ciudadana. En consecuencia, proponemos las siguientes acciones:

- Crear la Policía de Barrio, con la adscripción de equipos policiales a los diferentes barrios de la ciudad, bajo el criterio de asumir funciones integrales (lo que definimos como Servicio Policial Básico) en relación al conjunto de los problemas enmarcados en el ámbito local y que no tienen trascendencia para la seguridad del Estado.

- Establecer el procedimiento de recogida de denuncias "in situ", a través de los vehículos radiopatrullas del Servicio de Policía Local.
- Crear una Oficina Móvil de la Policía Local, que sirva como lugar de información de todos los programas de prevención y actuación policial, oficina de denuncias y promoción de cuantas acciones de seguridad se quieran llevar a cabo en los diferentes barrios de la Ciudad.

6º) EJE DE MEJORA DE LA ATENCIÓN POLICIAL A PROBLEMAS SENSIBLES.

Existen determinados problemas que la sensibilidad social ha situado en un primer orden de prioridad y que requieren de una atención policial especializada. Entre ellos se sitúan los relacionados con las diversas formas de violencia doméstica, los conflictos que se producen en el entorno socioescolar y los diferentes problemas relacionados con la protección del medio ambiente. Para responder adecuadamente a estas demandas, proponemos:

- Crear en la Policía Local una Unidad de Atención a Situaciones de Violencia, configurando un equipo especializado en la prevención y atención a las situaciones de violencia de género, desprotección de menores y mayores, violencia en el entorno socioescolar, etc.
- Crear / potenciar en la Policía Local una Unidad de Protección del Medio Ambiente (o Patrulla Verde), como un equipo especializado en la atención a la problemática medioambiental en el medio urbano.

7º) EJE DE MEJORA DE LA ATENCIÓN POLICIAL A LOS CIUDADANOS.

La orientación hacia los ciudadanos y la mejora de la atención policial debe constituir una de las prioridades en las políticas municipales de seguridad, porque son un eje básico y esencial para la prestación de un servicio eficaz y de calidad. Con estos objetivos, proponemos:

- Crear una Oficina de Denuncias en el Servicio de Policía Local, en estrecha coordinación y colaboración con el servicio correspondiente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que sea competente en el municipio.
- Crear una Oficina de Atención al Ciudadano en el Servicio de Policía Local, que recoja las quejas, reclamaciones y sugerencias que quieran presentar los ciudadanos del municipio.

- Desarrollar acciones que conlleven la mejora y modernización de las instalaciones y dependencias de la Policía Local en las que se atiendan las demandas ciudadanas.

8º) EJE DE MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

Los ciudadanos, cada vez como más insistencia, exigen de la Administración que los servicios públicos funcionen, y que funcionen bien. En definitiva, los ciudadanos demandan un mínimo nivel de calidad de los servicios, quedar satisfechos de su utilización y no ver frustradas las expectativas que tenían depositadas en los mismos. La seguridad pública no debe ser ajena a estas tendencias de mejora continua de un servicio tan necesario, como esencial para la comunidad. Por ello proponemos:

- Hacer públicos los compromisos del Servicio de Policía Local a través de una Carta de Servicios de la Policía Local.
- Establecer el sistema de Hojas de Reclamaciones/Sugerencias en la Policía Local, para recoger las quejas y sugerencias ciudadanas relacionadas con la prestación del Servicio (compromisos de atención a emergencias, contestación a quejas, etc.).
- Instituir un procedimiento de control de la satisfacción ciudadana con las actuaciones de la Policía Local, para detectar las deficiencias y tomar decisiones para mejorar el Servicio.
- Desarrollar en el ámbito municipal, complementario al de la Escuela de la Comunidad Autónoma, un Plan de Formación dirigido a la Policía Local, prestando especial atención a la construcción de una nueva cultura profesional orientada hacia los ciudadanos, las nuevas formas de delincuencia y conflictos urbanos y a las nuevas formas de gestión de los servicios policiales.

9º) EJE DE MEJORA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

Si no se quiere caer en el despilfarro o en situaciones presupuestarias que resultan muy difíciles de soportar, es necesario que el fortalecimiento y la mejora del Servicio de Policía Local no se limite al incremento de los recursos humanos. Para ser efectivas, estas acciones deben acompañarse de políticas de personal que supongan incrementar la motivación y la optimización de estos recursos. En esa línea,

proponemos la suscripción de acuerdos laborales que garanticen mejoras en la prestación del servicio, incluyendo aspectos como los siguientes:

- Incrementar la jornada laboral anual de los componentes de la Policía Local, por la especificidad de este Servicio.
- Realizar la distribución diaria de la jornada laboral anual, de forma adecuada a las necesidades del servicio (por ejemplo: jornadas diarias de 7 u 8 horas, en función de los distintos servicios).
- Establecer medidas de flexibilización del calendario laboral, para lograr la presencia de mayores recursos en las fechas y momentos en que resultan más necesarios.
- Establecer medidas que penalicen el absentismo laboral o primen la asistencia al servicio.
- Establecer fórmulas de reconocimiento público a las iniciativas que supongan mejoras para el servicio y a los policías que desarrollen bien su trabajo.
- Introducir la participación, en el Servicio de Policía Local, de auxiliares administrativos, operadores de comunicaciones y otras categorías laborales, para desarrollar trabajos auxiliares y favorecer una mayor presencia policial en la calle.

10º) EJE DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL EN LA POLICÍA LOCAL.

Ya es hora de reflexionar sobre el divorcio que existe entre la composición de los servicios de Policía Local y la composición social de las comunidades a las que sirven. La presencia de mujeres en las Policías Locales ronda un índice muy minoritario; la de minorías étnicas o de inmigrantes de segunda generación es prácticamente inexistente; cuando se produce la declaración de un policía, que descubre una orientación sexual no tradicional, se convierte en noticia nacional. La sociedad del presente ya es una sociedad multicultural y multirracial. Y, muy pronto, todavía lo será más.

Una Policía realmente integrada en la sociedad debe convertirse en un reflejo la más fiel posible de la sociedad a la que sirve. Por eso proponemos.

Desarrollar acciones positivas para favorecer una mayor participación de la mujer en las Policías Locales.

Favorecer la integración de disminuidos físicos en los servicios auxiliares de las Policías Locales (operadores de comunicación, administrativos, etc.).

Incluir en los acuerdos colectivos cláusulas que igualen los derechos laborales de las personas con orientación homosexual en relación a los que tienen orientación heterosexual.

Desarrollar talleres de conocimiento policial de culturas distintas, prestando especial atención a los colectivos étnicos o de inmigrantes que tienen mayor presencia en el municipio.

11º) EJE DE MEJORA DE LA COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES Y DE LA COORDINACIÓN POLICIAL.

La colaboración entre las Administraciones Públicas y la coordinación entre la Policía Local y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debe ser un elemento estructural en la gestión y eficacia de la acción pública contra la inseguridad. Por ello se proponen las siguientes acciones:

- Crear (o impulsar) la Junta Local de Seguridad, como un verdadero órgano de colaboración entre la Delegación del Gobierno y el Municipio, donde se establecerán los criterios estratégicos en la política de seguridad y las prioridades de atención a los problemas del municipio.
- Crear una Mesa de Coordinación Policial, como un instrumento dependiente de la Junta Local de Seguridad, para desarrollar los acuerdos adoptados en la misma y llevar a cabo el seguimiento de los planes conjuntos de actuación policial.
- Formalizar el Acuerdo-Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) y el Ministerio del Interior, para adecuarlo a la realidad del municipio y permitir el intercambio efectivo de datos sobre la evolución de la delincuencia, el diseño de planes de seguridad conjuntos, establecer sistemas compartidos, etc.

- Establecer los sistemas tecnológicos necesarios para la mejora de la comunicación y coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que actúan en el municipio.

3. El compromiso municipal con la mejora del Tráfico y la Seguridad Vial. No cabe duda que uno de los problemas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos y a los que debe hacer frente desde los Ayuntamientos es el del tráfico. El incremento de los flujos de tráfico que presionan sobre los espacios centrales de la Ciudad supone uno de los principales problemas del medio urbano.

Pero el problema del tráfico y la congestión no admite soluciones milagrosas, intuitivas o de "varita mágica", sino que requieren de un gran esfuerzo colectivo de información, participación y concienciación ciudadana, y de responsabilidad compartida en el rediseño de la Ciudad.

Sabemos que es indispensable para una ciudad moderna y sostenible, establecer reglas de movilidad y ayudar a conseguir el uso más racional de los vehículos privados. Por eso, nuestra propuesta se basa en afrontar los problemas del tráfico, el transporte la accesibilidad en cada Pueblo y Ciudad desde el compromiso de un Pacto por la Movilidad, que sea asumidos por la ciudadanía y el conjunto de los sectores implicados.

Por todo ello, proponemos impulsar las siguientes medidas:

12º) IMPULSAR UN PACTO MUNICIPAL POR LA MOVILIDAD.

Proponemos formalizar el denominado Pacto Municipal por la Movilidad, con la participación de todos los sectores implicados, para conseguir mejorar la movilidad en el municipio, definiendo las líneas estratégicas que deben configurar los sistemas de transporte, tráfico y seguridad vial.

13º) DESARROLLAR UN PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL.

Consideramos esencial que se desarrolle un Plan de Seguridad Vial, que disminuya el riesgo de accidentes de tráfico, a través de programas y acciones del Servicios de Policía Local, rediseño de determinados viales que ofrecen riesgo para la seguridad, mejora de la señalización vial, análisis macro y micro de la problemática de seguridad vial, calmado de la velocidad en las zonas que presenten esta problemática, etc. En

definitiva, proponemos el desarrollo de un conjunto de acciones estratégicas, que se configuren en programas que persigan el objetivo de mejorar la seguridad vial, a través de la reducción efectiva de la accidentalidad de tráfico.

14º) IMPULSAR UN PROYECTO DE MEJORA DE LA CIRCULACIÓN.

Uno de los mayores problemas que padecen hoy en día las ciudades consiste en la saturación de las calles y plazas por el tráfico rodado, bien por el incremento de la demanda de espacio para el vehículo que circula por las calles, o bien por la inadecuación de las mismas, que suponen un claro perjuicio a la movilidad.

Conscientes de este grave problema y del incremento del tráfico de agitación en las ciudades, proponemos abordar esta problemática abordando proyectos de mejora de la circulación. Para ello, proponemos desarrollar un Plan de Mejora de la Circulación, que contemple los siguientes ámbitos de actuación:

- Estudios y mejora de las intersecciones que supongan problemas de congestión, saturación de los viales, fricciones del tráfico, colas, retenciones, etc.
- Eliminación de los "giros a izquierda", para evitar el tráfico de fricción y la disminución de la capacidad de las vías.
- Descarreterización de tramos de vía que atraviesen zonas urbanas y que aún queden por remodelar.
- Jerarquización de las vías urbanas, distinguiendo las vías arteriales, colectoras y locales, dando el tratamiento adecuado a cada uno de estos tipos.
- Mejora de la señalización vial urbana, tanto vertical como horizontal, así como de la señalización informativa.

15º) CREAR UN CENTRO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL TRÁFICO.

El preciso conocimiento del tráfico en la Ciudad es un elemento esencial para poder aplicar las políticas de mejora de la movilidad, circulación y seguridad vial. En las calles de los pueblos y ciudades existen semáforos que, además de regular las intersecciones, ofrecen a los peatones un plus de seguridad a la hora de cruzar una calle o avenida. Pero es necesario que el funcionamiento de estos elementos se adapten a las

condiciones de tráfico de la ciudad para optimizar la movilidad y la seguridad. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- Crear un Centro Municipal de Gestión de Tráfico, que gobierne todos los reguladores semafóricos de la ciudad, adaptando su funcionamiento a la demanda del tráfico.
- Implantar un sistema de vigilancia del tráfico a través de un circuito de televisión, que permita conocer en tiempo real las condiciones del tráfico en la ciudad, para poder tomar las medidas necesarias para mejorar la movilidad.
- Dotar a los principales grupos semafóricos de la Ciudad de los contadores de fase verde, que permiten al peatón conocer el tiempo de paso en el cruce de la calle.
- Instalar en cada uno de los semáforos un sistema de sonería con mando a distancia, que permita su utilización a los invidentes.

16º) PLANTEAR SOLUCIONES AL ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD.

Uno de los mayores problemas que los ciudadanos expresan a los Ayuntamientos es la falta de plazas de estacionamiento en las calles de la Ciudad. Los vehículos lo invaden todo y su crecimiento desmesurado ha supuesto la falta del espacio adecuado para el estacionamiento. Para mejorar esta situación proponemos acometer determinadas acciones, como:

- Desarrollar un Plan Integrado de Estacionamientos que de respuesta a los múltiples problemas que el aparcamiento supone.
- Diseñar un Plan de Estacionamientos para Residentes, estudiando la construcción de este tipo de plazas de estacionamiento en las zonas donde sea factible y aconsejable su implantación.
- Implantar un sistema de Estacionamientos de Rotación en las zonas comerciales, que permita optimizar la utilidad y el reparto de la vía pública.
- Estudiar la implantación de los denominados Estacionamientos disuasorios e intercambiadores, para resolver el problema de estacionamiento de trabajadores de polígonos, parques empresariales y del tráfico de penetración de estas zonas a los cascos urbanos.

17º) MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL.

Se debe pensar en la Ciudad como en el espacio de todos y en el que todos debemos vivir. Recuperar la Ciudad para el peatón debe ser uno de los ejes de las políticas de movilidad a desarrollar por los municipios. Para ello, proponemos abordar las siguientes acciones:

- Desarrollar un Plan de Movilidad Peatonal, con la ampliación de aceras, eliminación de obstáculos y el rebaje de bordillos en los pasos de peatones, combinando las actuaciones de recuperación del espacio público y la rehabilitación comercial.

18º) APOSTAR POR UN FUTURO MÁS SEGURO: LA EDUCACIÓN VIAL.

Otro de los elementos esenciales para el cambio del comportamiento de los usuarios de las vías y la adquisición de hábitos positivos y seguros, es el desarrollo de la Educación Vial. Proponemos que el Ayuntamiento, como administración más cercana y sensible a los problemas cotidianos de la ciudad y desde la filosofía y el planteamiento de Ciudad Educadora, desarrolle las siguientes acciones:

- Desarrollar un Programa Municipal de Educación Vial, implicando a la comunidad educativa del municipio, a los servicios de Policía Local y al tejido social, con el objetivo final de prevenir la accidentalidad del tráfico.
- Construir / potenciar un Parque Municipal de Educación Vial donde se desarrolle parte del Programa de Educación Vial, con la realización de prácticas, toma de contacto con vehículos, ejercicios de circulación y, en definitiva, todas aquellas acciones que permitan poner en práctica los conocimientos aprendidos, para convertirse después en hábitos saludables para la seguridad vial.
- Integrar en el Programa de Educación Vial acciones formativas específicas destinadas a otros colectivos de riesgo, como los jóvenes y los mayores.

4. Un decidido Impulso al Servicio Público de Protección Civil.

La primera respuesta ante una emergencia sólo puede darse desde el Ayuntamiento. Así debe ser y así ha venido siendo en el transcurso de estos últimos años. Por esa razón, desde el ámbito local debemos dotarnos de los sistemas de previsión y actuación que contemplen una

rápida respuesta de los servicios públicos ante la emergencia, cuando se presenta un riesgo para la vida de las personas o de la colectividad.

Por todo ello, debemos poner mayor énfasis en la mejora de los Servicios de Protección Civil, a través de las siguientes acciones:

19º) CREAR UNA OFICINA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Los riesgos que afectan a la población deben ser contemplados y analizados desde una perspectiva profesional, aportando soluciones tecnológicas, tanto en su análisis como en las respuestas que deben aportarse para su minimizarlos.

La participación de los ciudadanos en la Protección Civil no puede suplantar la creación de una Oficina Técnica de Protección Civil, que sea responsable de realizar los estudios técnicos de análisis de riesgos y la planificación de las actuaciones ante cualquier tipo de emergencia en el ámbito municipal.

20º) ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La respuesta a la emergencia no puede ni debe improvisarse. Es necesario que el Ayuntamiento cuente con un Plan Municipal de Protección Civil que analice los riesgos que afectan a la población, al medio ambiente, al normal desarrollo de la vida cotidiana de la ciudad y plantee una estructura organizativa que contemple todas y cada una de las acciones a llevar a cabo para el control de la emergencia.

En el ámbito de este Plan se integrará el denominado Plan de Información de Edificios de Riesgo (PLANINFO), que dispondrá de toda la información de edificios de pública concurrencia de riesgo alto y medio del término municipal, para la correcta y eficaz actuación de los servicios de emergencia en caso de siniestro.

21º) POTENCIAR EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROTECCIÓN CIVIL.

Una sociedad segura es también una sociedad solidaria. Cada día cobra mayor importancia la participación solidaria y altruista del voluntariado. Un buen ejemplo de ello lo dan los voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil, dedicados a la mejora de la seguridad y protección de los ciudadanos. Creemos que es necesario impulsar y

dignificar la labor de estos voluntarios, a través de las siguientes acciones:

- Desarrollar programas de incentivación de la participación ciudadana en las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.
- Mejorar las instalaciones, los medios técnicos y el equipo para el desarrollo del servicio.

4. Mejora de la seguridad corporativa y patrimonial del Ayuntamiento. Es necesario que desde las Áreas de Seguridad Ciudadana de los Ayuntamientos se garantice, tanto la seguridad de las personas y usuarios a los que presta servicio, como la seguridad de los bienes y patrimonios que en él residen.

Por ello es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

22º) ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES Y EQUIPOS DE CADA UNO DE LOS LOCALES MUNICIPALES. ESTOS PLANES DE SEGURIDAD CORPORATIVA DEBERÁN CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Instalación, reingeniería y mantenimiento de los sistemas de seguridad de los locales municipales.

Plan de cierre municipal, con el amaestramiento jerarquizado de todos los sistemas de cierre para el acceso rápido y organizado del personal de cada uno de los edificios.

Centralización y gestión de las alarmas.

Vigilancia y contravigilancia de los edificios y locales municipales.

Planes de autoprotección y evacuación.